

ENSIGATANPAL ELECTORAL DE DZILAM CONXÁLEZ PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2024

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM GONZALEZ, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Dzilam González, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con --- minutos, del día 29 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, ubicado en el predio número 94 de la calle 20 entre 25 y 27, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Ángel Argáez Nah Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con -- minutos del día 29 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria

Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la secretaria ejecutiva en funciones C. ARIANA JUDITH CARRILLO CAMPOS para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. LAURA GUADALUPE ALAMILLA CANCHE Consejero presidente, C. ANGEL ARGAEZ NAH;

y la secretaria ejecutiva en funciones ARIANA JUDITH CARRILLO CAMPOS, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. BEATRIZ EUGENIA PECH TAMAYO, representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C LUIS EUSEBIO HERRERA DELGADO, representante propietario;

Nueva Alianza Yucatán, C. ANGEL ASUNCION VARGUEZ CIME, representante propietario;

Partido Morena, C. ALMA ROSA CONTRERAS, representante propietario.

]



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en funciones, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el consejero presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en funciones que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva en funciones, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.



DZEAM GERZALE PROCESO EGERGA 1004 2023-2014

13.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

14.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva en funciones se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en funciones en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Solicitud de fecha 24 de febrero del año en curso de la copia del acuerdo CMDZILAMGONZALEZ01/2024, de parte la representante propietaria C. Alma Rosa Contreras Campos del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
- 2.- Solicitud de fecha 24 de febrero del año en curso de la copia del acuerdo CMDZILAMGONZALEZ04/2024, de parte del representante propietario C. Ángel Asunción Várguez Cime del Partido Nueva Alianza Yucatán
- 3.- Solicitud de fecha 26 de febrero del año en curso de la copia del acuerdo CMDZILAMGONZALEZ02/2024, de parte de la representante propietaria C. Beatriz Eugenia Pech Tamayo del Partido Acción Nacional (PAN).
- 4.- Escrito de fecha 21 de febrero de 2024, en el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos aprobados del Consejo General del Instituto: Acuerdo CG/019/2024, Acuerdo C.G/020/2024, Acuerdo CG/021/2024, Acuerdo CG/022/2024, Acuerdo CG/023/2024 y Acuerdo CG/024/2024.

En uso de la voz, el consejero presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva en funciones, dé continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva en funciones, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el consejero presidente, informo que el espacio a utilizar como bodega electoral, corresponde al siguiente Es un prisma rectangular, dividido al interior en 3 sesiones, elaborado de madera y se utilizó dos lados de la pared del inmueble, se ubica en el cuarto contiguo del lado derecho a la cocina y sus medidas son las siguientes:

- > Altura 140 cms.
- > Largo 118 cms.
- > Ancho 63 cms.

Teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio de Dzilam González, es de 10 y las medidas de cada portafolio oscilan entre 29 cms de ancho por 47 cms de largo por lo que ,en cada sección podrá archivarse 4 portafolios, por las 3 secciones tiene la capacidad de resguardarse



CONSEIO MUNICIPAL BLECTORAL DE DZILAM GONZALEZ PROCESO ELECTORAL

hasta 12 portafolios por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existia alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva en funciones que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La secretaria Ejecutiva en funciones, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva en función informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/DZILAMGONZALEZ/06/2024, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la secretaria Ejecutiva en funciones proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz el consejero presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva en función, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo/Municipal



Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases de procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva en función informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMDZILAMGONZALEZ/07/2024.

Ya aprobado el acuerdo, El consejero presidente informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de DZILAM GONZALEZ.

De lo antes referido, el consejero presidente instruyo a la secretaria ejecutiva en funciones que sea informado el Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de la ciudad de IZAMAL, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva en funciones se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva en función, continuó con el punto número ocho del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el consejero presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

-----intervenciones-----

Acto seguido el representante propietario del partido Morena C. Alma Rosa Contreras hizo la primera Intervención comentando que quiere observar la bodega para el resguardo de los paquetes electorales dándole como respuesta que en el lapso del receso puede pasar a conocer dicha bodega, durante la visita a la bodega de resguardo propuso que para resguardar los paquetes es necesario ponerle 2 trabes mas en el interior de la puerta, así como poner un candado en la parte exterior para fortalecer el resguardo de dichos paquetes

Seguidamente el representante propietario de Nueva Alianza Yucatán C. Ángel Asunción Várguez Cime también Hizo mención de querer ver la bodega para el resguardo de los paquetes electorales así como igual comento haber visto propaganda del candidato



Renan Barrera así como de Huacho Diaz Mena, por lo que se les comunico que mientras no diga la palabra VOTE X no es considerado como propaganda de partido. durante la visita a la bodega de resguardo propuso que para resguardar los paquetes es necesario ponerle 2 trabes mas en el interior de la puerta, así como poner un candado en la parte exterior para fortalecer el resguardo de dichos paquetes

Al igual la representante propietaria del Partido Acción Nacional C. Beatriz Eugenia Pech Tamayo solicitó conocer la bodega para el resguardo de los paquetes electorales, al igual comento que existe propaganda política en las redes sociales de esta localidad, a lo que se le comento que en el receso podría pasar a ver dicha bodega, en cuanto a las redes sociales se le dijo que como consejo municipal electoral de Dzilam González no tenemos la autoridad para prohibirle a cualquier ciudadano el derecho de expresión en sus redes sociales, durante la visita a la bodega de resguardo propuso que para resguardar los paquetes es necesario ponerle 2 trabes mas en el interior de la puerta, así como poner un candado en la parte exterior para fortalecer el resguardo de dichos paquetes

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en función da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 25 minutos, solicitando a la Secretaria (o) Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria ejecutiva en función, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el consejero presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 52 minutos declara un receso de 25 minutos, regresando a las 17 horas con 17 minutos.

Siendo las 17 horas con 24 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el consejero presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la secretaria ejecutiva en función realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva en funciones procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. ARIANA JUDITH CARRILLO CAMPOS

6



Consejera Electoral, C. LAURA GUADALUPE ALAMILLA CANCHE
Consejero Electoral presidente C. ANGEL ARGAEZ NAH
todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la secretaria
ejecutiva en función C. ARIANA JUDITH CARRILLO CAMPOS con derecho a voz
pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: **Partido Acción Nacional**, C. BEATRIZ EUGENIA PECH TAMAYO, representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C LUIS EUSEBIO HERRERA DELGADO; representante propietario;

Nueva Alianza Yucatán, C. ANGEL ASUNCION VARGUEZ CIME, representante propietario;

Partido Morena, C. ALMA ROSA CONTRERAS, representante propietario

Continuando con el uso de la voz, la secretaria ejecutiva en función certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaró la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva en función de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva en funciones informa que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la secretaria ejecutiva en función solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el consejero presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir. Y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González de fecha 29 de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva en función informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

4



Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva en función del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2024, siendo las 17 horas con 35 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. ANGEL ARGAEZ NAH CONSEJERO PRESIDENTE C. ARIANA JUDITH/CARRILLO CAMPOS SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCION

C. LAURA GUADALUPE AL

CANCHE

CONSEJERA ELECTORAL

MATANCE REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

DZILAM GONZÁLEZ

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

C. BEATRIZ EUGENIA PECH TAMAYO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN **NACIONAL**

C. LUIS EUSEBIO HERRERA DELGADO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. ANGEL ASUNCION VARGUEZ CIMERED REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA MERRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

ALIANZA

ALMA ROSA CONTRERAS

ELECTORAL DE DZILAH GOMZATEZ

PROCESO ELECTORAL CATALOGICAL PROCESO ELECTORAL CATALOGICAL 2023-2024 STATEMENT OF THE PROCESO O

9